AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE (12) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género. .	Actualmente se encuentran asignados 22 PR del municipio de Suárez, caracterizadas así: 6 mujeres - 16 hombres 13 se encuentran activos 2 se encuentran con limitante temporal 7 se registran como ausentes Se realizaron las siguientes acciones por componente: Seguridad humana: Durante el mes de diciembre, se realizó análisis de hechos de violencia ocurridos en la zona norte del departamento; este ejercicio permitió enviar alertas a profesionales con el objetivo de crear un contexto sobre los territorios donde realizan atención. Así mismo, se realizó la consolidación de los hechos ocurridos durante el mes en base de datos con el objetivo de establecer una cronología e historial de las acciones que afectan los territorios. En esta línea, se recibió alerta de presencia de grupo armado el día 23/11 sobre las 2:30 pm en la vereda La Agustina. Este evento fue reportado a profesional de monitoreo de la Agencia, además de adelantar los protocolos pertinentes. **Reincorporación económica SOS_ECO_6**: el 6 y el 12 de diciembre se realizó la aplicación de instrumento de caractierización laboral a PR del municipio de Suárez **PSICO-5:** los días 4, 5, 7, 14 y 19 de diciembre, se realizó atención psicosocial en el punto de atención Santander de Quilichao, en estos acompañamientos se indagó el estado de las/os participantes referente a los componentes de la ruta de reincorporación, su seguridad y estados emocionales. (FV. Listado de asistencia y registro en SIRR). **DIF_JOV**: el día 1 de diciembre se realizó atención colectiva y acompañamiento a la estrategia juventudes desarrollada en Santander de Quilichao, en el marco del contrato 1969 entre ARN y Fundación Alberto Merani que busca crear herramientas innovadoras para jóvenes firmantes y establecer una iniciativa sostenible (FV. Listado de asistencia, acta y registro en SIRR) **Com_1:** el día 6 de diciembre se realizó atención colectiva en el municipio de Suárez, en la biblioteca municipal donde se brindo atención psiocosocial, fortalecimiento de capacidades colectivas y acompañamiento.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género	En el período contractual que se reporta no se han presentado casos para realizar acompañamiento a personas en reincorporación temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	**7 diciembre**: participación en reunión virtual de preparación para jornada de visibilzación de la estrategia de juventudes (F.V Carta invitación) **18 diciembre:** se participacipó y moderón el evento de visibilización de la estrategia de juventudes ante instituciones, actores relevantes y cooperantes que se llevó a cabo en "La Casa de Pedro" y que busca dar a conocer la iniciativa que han creado las y los jóvenes durante los ultimos dos meses.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	**6 diciembre:** Se realiza socialización a PR de Suárez para la pariticipación de diplomado "Herramientas gerenciales para organizaciones solidarias" a desarrollarse en Santander de Quilichao.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	**6 diciembre:** desplazamiento al municipio de Suárez, en el cual se atendieron 8 PR. En este encuentro se realizó la caracterización de inclusión laboral. También se informo sobre el proceso de los pagos, se indico que se han tenido demoras y que el suministro economico alimentario se esta pagando una semana después de la asignación mensual. En esta visita se contó con la participación de la misión de verificación ONU y el alcalde electo del municipio de Suárez.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	**4 y 5 diciembre:** Se acompaña caminata hacia la boca toma del acueducto comunitario que sirve a la vereda La Agustina, se realiza pedagogia sobre el cuidado a la reserva forestal y el bosque galeria que da vida al acueducto. El día 5 se realiza entrega de la iniciativa de la estrategia de prevención temprana a la estigmatización de la poblacion firmate de paz en la vereda la Agustina. (fotografias y acta de entrega)
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Aquí es relevante relacionar las actividades en pro del cumplimiento de la obligación, destaco las siguientes: **1 diciembre:** se participó en la última reunión presencial de la estrategia de juventudes en Santander de Quilichao, en la cual se trataron temas de comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución pacifica de conflictos. Esta reunión se llevo a cabo en la casa de la juventude de Santander jornada de la tarde. **1 diciembre**: socialización herramientas colaborativas Microsoft Office 365. Reunión virtual. **11 diciembre:** Prueba piloto aplicativo de solicitud de viáticos y gastos de viaje. Virtual.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En el periodo contractual no se brindado atención en TOAR. Siempre atento a los lineamientos y orietación por parte de equipo de PA Santander de Quilichao y/o GT Cauca sobre el tema.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE (12) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	**6 de diciembre**: se realiza seguimiento de PRE-PP-34749 a proyecto productivos individual perteneciente a PR 60-12938 del municipio de Suárez. Durante los días 4, 7 de diciembre: se realiza registro y/o cargue en SIRR de población atendida durante el mes de diciembre. A continuación, relacionó códigos de PR atendidos en PA Santander: 4-dic60-00467 4-dic60-00467 6-dic60-00431 6-dic60-04016 6-dic60-01439 6-dic60-07743 6-dic60-04096 6-dic60-12787 6-dic60-00281 6-dic 60-12938 7-dic 60-02745
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	**22 de diciembre:** Entrega FUID al 100 % con 22 asistencias en 6 folios. Es necesario mencionar que durante el mes se habia realizado entrega de actas.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	**1 de diciembre:** socialización herramientas colaborativas Microsoft Office 365 a traves del equipo OTI de la ARN, reunión desarrollada de forma virtual. **4 de diciembre:** Reunión de equipo desarrollada en el punto de atención de Santander de Quilichao. Aquí se trataron temas del cierre de año, atención a población y organización de entregables para cierre de vigencia. **11 de diciembre:** Prueba piloto aplicativo de solicitud de viáticos y gastos de viaje. reunión desarrolladad de forma virtual.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	**11 diciembre:** envío de respuesta a correo encomendado por orientadora misional sobre eventos deportivos realizados en el marco de la vigencia del presente contrato. **12 diciembre:** envío mediante correo electronico a profesional enlace etnico respuesta sobre proceso de entrega de la estrategia de prevención temprana a la estigmatización en la vereda La Agustina, esto con el objtivo de dar buen cierre a dicha estrategia. **13 diciembre:** se envía acta diligenciada de entrega de equipos a equipo de tecnologias y soporte tecnico de la ARN.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Atención en el componente de **reintegración regular**, proceso de atención diferencial PAD y justicia y paz. Se me han asignado **12 personas distribuidas de las siguiente manera**: 10 hombres 2 mujeres 8 pertenecientes a PAD - 1 de justicia y paz – 3 Reintegración Regular El día 12 **de diciembre** se realizó atención en sede PA Santander de la siguiente manera 6/12 – 2339-06 – Cod. Act. – Seguimiento ISUN BIE-PDN-37695 11/12 – S0372-2022 – Cod. Act. – PAD SEG 8.1.2 – PAD FAM 3.1.3 12/12 – S0199-2022 – Cod. Act – PAD PER 1.3 12/12 – 05-00569 – Cod. Act. – JP/FAM 3.1.1.3 – JP/SAL 5.2.1.3 12/12 – S0121-2022 – Cod. Act – PAD PER 1.2.1 – PAD PER 1.2.2 12/12 – 0106 – 17 --- Cod. Act. – PRO 2.1.1.1 – PRO 2.1.1.2. La población restante por atención se ha realizado contacto para agendar cita de atención y se esta a espera de confirmación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se destacan para el período del informe las siguientes: **1)** Se cargó y perfeccionó el contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; **7)** Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. **8)** Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; **9)** Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; **10)** Se entregaron los examenes pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todas las

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	1583-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE (12) DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

	contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo mas alto al cual estara expuesto en todos los contratos; **15)** Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; **16)** Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; **17)** Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; **18)** Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; **19)** Se verificó la afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; **24)** Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. **25)** Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. **26)** Se conocio y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. **27)** Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Jhoan Erney Hurtado Figueroa
Firmado digitalmente por Jhoan Erney Hurtado Figueroa

JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **31/12/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co